

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Intendencia del Palacio de Justicia y atento a las razones invocadas, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan:

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA Y DE SERVICIO

Gerardo A. Penedo	oficial superior de 8a.
Julio B. Oviedo Falcón	auxiliar principal
José Enrique Banegas	auxiliar principal de 5a.
Juan Carlos Pendre	auxiliar principal de 5a.
Héctor Saavedra	auxiliar principal de 5a.
Fernando Samaniego	auxiliar principal de 5a.
Aroldo Andrada	auxiliar principal de 7a.
Eduardo López Franco	auxiliar principal de 7a.
Pedro Bogado González	auxiliar principal de 7a.
Víctor Hugo Gallego	auxiliar principal de 7a.
Osvaldo Pompizzi	auxiliar principal de 7a.
Vicente Fiordulivo	auxiliar principal de 7a.
Miguel A. Gomez	auxiliar principal de 7a.
Fernando Infantino	auxiliar principal de 7a.
Luis Angel Loielo	auxiliar principal de 7a.
Fernando Pedredo	auxiliar principal de 7a.
Pablo Adrián Roca	auxiliar principal de 7a.
Raúl Oscar Sumariva	auxiliar principal de 7a.



////////////////////////////////////

Hector O. Garnero	auxiliar principal de 7a.
Dionisio D. Avalos	auxiliar principal de 7a.
Jorge E. Blanco	auxiliar principal de 7a.
Luis E. Ferreyra	auxiliar principal de 7a.
Cayetano Otranto	auxiliar principal de 7a.
Roque Diego Sánchez	auxiliar principal de 7a.
José Alberto Tejada	auxiliar principal de 7a.
Vacante	auxiliar principal de 7a.

b) Contratar -a partir del 1º de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- a los señores Guillermo Fernández, Rolando H. Reta, Cipriano Gómez, Víctor Roverano y Atilio Juan Bordon como auxiliares principales de 5a.(P.O.M.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M. y P.S.) para el presente ejercicio financiero y el de 1990; en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

[Handwritten signature]
 ENRIQUE S. PETRACCHI
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

[Handwritten signature]
 AGUSTO CESAR BELLESCIO
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

[Large handwritten signature]
 ENRIQUE S. PETRACCHI